

**VISION** Buscamos ser una empresa pública confiable y solvente, capaz de crear fuentes de trabajo sostenible con personas competentes y comprometidas con el servicio a los clientes. En el proceso, fomentamos alianzas con el sector público y privado para generar impacto positivo en la implementación de políticas públicas.  
**MISION** Conectamos a nuestros clientes, a través de servicios de comunicación de calidad, con cobertura nacional y así contribuimos como empresa pública al desarrollo económico y social.  
**VALORES** Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

**CORRESPONDE AL MEMORÁNDUM N° 01/SCPCBS/2026 – SECCIÓN PROCESOS DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS – ID 1.579.267**

Asunción,

**11 MAYO 2026**

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES**

**EL DIRECTORIO**, en Reunión de fecha 06 de mayo del año en curso, según consta en el **Acta N° 17**, ha resuelto:

- 1. ANULAR** la adjudicación en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2025, destinada a la "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PON PARA LA AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE LA RED FTTH GPON – PLURIANUAL – ID 466269", a favor del oferente HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA, por un precio total de Gs. 626.800.000.- (Guaraníes seiscientos veintiséis millones ochocientos mil) I.V.A. Incluido, aprobada en el Acta N° 51 de fecha 30/12/2025, en atención a los documentos e informes obrantes en autos.
- 2. CANCELAR** el llamado identificado con ID 466269, correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2025, destinada a la "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PON PARA LA AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE LA RED FTTH GPON – PLURIANUAL de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", Art. 57 Inc. c) *de continuar con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daño o perjuicio a las contratantes*, según documentos e informes obrantes en autos.
- 3. ENCOMENDAR** al Departamento de Contrataciones a realizar los trámites y las comunicaciones conforme correspondan.

  
**NATALIA BORGOGNON**  
Presidenta del Directorio  
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 62, incluida la presente providencia.

